



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

|   |  |  |
|---|--|--|
| Director General de<br>Crónica y Gaceta Parlamentaria<br>Gilberto Becerril Olivares | Presidente<br><br>Diputado Porfirio Muñoz Ledo | Directora del<br>Diario de los Debates<br>Eugenia García Gómez |
| Año I   | Ciudad de México, miércoles 8 de mayo de 2019  | Sesión 1   |

## Sesión de Congreso General

### SUMARIO

|   |          |
|---|----------|
| <b>ASISTENCIA</b> .....   | <b>3</b> |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> .....  | <b>3</b> |
| <b>DECLARACIÓN DE APERTURA</b>  |          |
| La Presidencia hace la declaratoria de apertura del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio a que fue convocado por la Comisión Permanente.....     | <b>3</b> |
| <b>HIMNO NACIONAL</b> .....   | <b>3</b> |
| <b>INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE</b>   |          |
| El presidente de la Comisión Permanente, senador Martí Batres Guadarrama, presenta el informe sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria al periodo de sesiones extraordinarias. .... | <b>3</b> |

**ACTA DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL**

La Secretaría da lectura al acta de la sesión. Se aprueba. . . . . **5**

**CLAUSURA Y CITA A LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS . . . . . 6**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . . 7**

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se ruega a todas las diputadas, diputados, senadoras, senadores, ocupar su escaño para poder comenzar los trabajos de sesión de Congreso. Pido a la Secretaría de la honorable Cámara de Senadores haga del conocimiento de esta Presidencia la asistencia de senadoras y senadores.

**La secretaria senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre:** Con su permiso, señora presidenta. Le informo que con base en el registro previo de asistencia de la Secretaría están presentes 78 ciudadanas senadoras y ciudadanos senadores.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Sí señora presidenta, se informa a la Presidencia que existen registrados previamente, 323 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum de Congreso General.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna** (a las 10:15 horas): Se abre la sesión de Congreso General.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** «Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 8 de mayo de 2019.

Declaratoria de instalación del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Himno Nacional.

Informe del Presidente de la Comisión Permanente.

Lectura y aprobación del acta de la sesión de Congreso General.

Clausura.»

---

**DECLARACIÓN DE APERTURA**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La LXIV Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy 8 de mayo de 2019, el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio a que fue convocado por la Comisión Permanente. Se invita a todos los presentes ponerse de pie.

---

**HIMNO NACIONAL**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se va a entonar el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

---

**INFORME DEL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** De conformidad con lo que establece y dispone el primer párrafo del artículo 69 constitucional, tiene la palabra el senador Martí Batres Guadarrama, presidente de la Comisión Permanente, para comunicar los motivos y razones que originaron la convocatoria al periodo de sesiones extraordinarias.

**El senador Martí Batres Guadarrama:** Muchas gracias. «Informe que presenta el Presidente de la Comisión Permanente, en cumplimiento del párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto me dirijo al Congreso de

la Unión para informar acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria a sesiones extraordinarias de las Cámaras del Poder Legislativo Federal, que inician el 8 de mayo de 2019, en 'los siguientes términos:

### Antecedentes

1. El 24 de abril de 2019, la Cámara de Diputados, en su carácter de Cámara de origen, aprobó y remitió al Senado de la República un proyecto de decreto, en calidad de minuta, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. En la sesión ordinaria del 25 de abril de 2019 del Senado de la República, se dio cuenta al Pleno de la minuta en comento, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Educación, y de Estudios Legislativos, Segunda, para su estudio y dictamen.

3. El 29 de abril de 2019, durante el desarrollo de la sesión plenaria del Senado de la República, las Comisiones Dictaminadoras solicitaron a la Mesa Directiva se sometiera a consideración del Pleno la incorporación del dictamen a la minuta correspondiente en el orden del día de dicha sesión, lo cual fue aprobado por la asamblea, quedando de primera lectura.

4. El 30 de abril de 2019 se inscribió en el orden del día de dicha sesión el dictamen de referencia para su segunda lectura y, por tanto, para su discusión y votación por el Pleno del Senado de la República. Durante el desahogo de este asunto, una vez concluida la discusión en lo general, se abrió el registro de reservas; y en un solo acto se aprobó el respectivo dictamen en lo general y los artículos no reservados.

5. De conformidad con el artículo 200, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, se informó, al Pleno de la reserva de diversos artículos, procediendo posteriormente al desahogo reglamentario de cada reserva. Concluida esa etapa, se sometieron a votación del Pleno los artículos reservados, en los términos del dictamen, los cuales no fueron aprobados en razón de no haber alcanzado la mayoría calificada de las dos terceras partes de los miembros presentes, tal y como lo exige el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, el Senado de la República, en su calidad de Cámara revisora, devolvió la minuta correspondiente a la

Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales procedentes.

6. El 30 de abril de 2019 se aprobó por el Pleno de la Cámara de Senadores el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que determinó solicitar la realización de un periodo extraordinario de sesiones en el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura para el desahogo de los siguientes temas:

- *Leyes secundarias de la Guardia Nacional: Ley de la Guardia Nacional, Ley Nacional de Registro de Detenciones, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.*

- *Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

- *Reforma Constitucional en materia Educativa;*

- *Reforma Constitucional en materia de Paridad de Género, y*

- *Reformas en materia de trabajadoras del hogar.*

7. El 2 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se reunió con el objeto de plantear la posibilidad de celebrar una sesión plenaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el día 6 del mismo mes y año, a las 13:00 horas, con el propósito de presentar una solicitud de convocatoria a un periodo extraordinario de las Cámaras que integran el Poder Legislativo federal, para desahogar el proyecto de decreto de reforma constitucional, en materia educativa.

8. En su reunión del 6 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión suscribió una iniciativa con proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias.

9. En la sesión plenaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 6 de mayo de 2019, se dio cuenta con la iniciativa referida, planteándose ante el Pleno la posibilidad de dispensarle todos los trámites, situación que fue autorizada por la asamblea, por lo que la iniciativa con proyecto de decreto se sometió a discusión.

10. Durante la discusión de la iniciativa en mención se presentó, discutió y aprobó una propuesta de modificación con el objetivo de que, en la convocatoria respectiva, se incorporaran diversas modificaciones.

11. El proyecto modificado se aprobó por el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión con 30 votos a favor, seis en contra y cero abstenciones.

12. En consecuencia, el decreto de convocatoria aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión establece que la sesión de Congreso General para declarar la apertura de las sesiones extraordinarias se celebrará el 8 de mayo de 2019, a las 10:00 horas. Asimismo, durante el Período de Sesiones Extraordinarias, las Cámaras del honorable Congreso de la Unión se ocuparán exclusivamente de desahogar el siguiente asunto:

1. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

13. Adicionalmente, la Cámara de Senadores se ocupará de todo el proceso legislativo exclusivamente de los siguientes asuntos:

I. Las reformas y expedición de las leyes secundarias referidas en el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, que son:

- Reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Ley de la Guardia Nacional;
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y
- Ley Nacional de Registro de Detenciones;

II. La legislación reglamentaria en materia de Extinción de Dominio;

III. Reforma constitucional en materia de Paridad de Género, y

IV. Reforma en materia de Personas Trabajadoras del Hogar.

14. Para la adecuada organización de las sesiones extraordinarias, las Presidencias de las Mesas Directivas de cada Cámara convocarán, a partir del 8 de mayo de 2019, a las sesiones que consideren oportunas a fin de atender los asuntos previstos en los artículos cuarto y quinto del decreto.

15. La clausura de las sesiones extraordinarias la realizará cada Cámara, cuando determinen como atendidos los asuntos incluidos en los artículos cuarto y quinto del decreto o cuando así lo considere.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo previsto en el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos.

Atentamente

Ciudad de México, 8 de mayo de 2019.— Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica), Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, presidente de la Comisión Permanente. Insértese en el Diario de los Debates.

---

## ACTA DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión de Congreso General.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Sí, señora presidenta.

«Acta de la sesión de Congreso General celebrada el miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, correspondiente al Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Dolores Padierna Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de trescientos

veintitrés diputadas y diputados; y setenta y ocho senadoras y senadores, a las diez horas con quince minutos del miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la Sesión de Congreso General.

Puestos todos de pie, la Presidencia declara:

“La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy ocho de mayo de dos mil diecinueve, el Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al que fue convocado por la Comisión Permanente”.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

De conformidad con lo que establece el primer párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, hace uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Permanente, senador Martí Batres Guadarrama, para informar al Pleno sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria al periodo de Sesiones Extraordinarias. La Presidencia instruye, se inserte íntegramente la intervención del senador Martí Batres Guadarrama, en el Diario de los Debates.

La Presidencia instruye a la Secretaría a dar lectura al acta de esta Sesión de Congreso General y, no habiendo quien haga uso de la palabra; en votación económica, se aprueba.

La Presidencia levanta la sesión de Congreso General, a las diez horas con treinta minutos, y pide a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares a fin de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Cámara de Diputados.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Proceda la Secretaría a votar el acta.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobada el acta.

## CLAUSURA Y CITA A LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna** (a las 10:30 horas): Se levanta la sesión de Congreso General. Se pide a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Cámara de Diputados.

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 15 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 323 diputadas y diputados; y 78 senadoras y senadores.
- Declaración de apertura.
- Himno Nacional.
- Informe del presidente de la Comisión Permanente.